Las Mujeres en el Periódico Oficial de Durango de 1851.

Por Sergio Sánchez Carrasco.

Aún falta mucho para que las mujeres realmente puedan hacer efectivos sus derechos, pero también debe reconocerse que poco a poco, se ha logrado progresar. Para poner en contexto esos “avances”, expondré la forma en que el gobierno durangueño percibía a las mujeres en 1851.

Como es de conocimiento general, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango es el medio de comunicación estatal donde se publican leyes, reglamentos circulares y demás documentos de instituciones gubernamentales, para que oficialmente la gente tenga conocimiento de ellos y entren en vigor.

En 1851 el mencionado periódico se llamaba *El Registro Oficial*, pero su naturaleza era diferente porque además de publicar escritos gubernamentales, también incluía noticias de otros estados de la República y del extranjero, obituarios, y a veces hasta chismes. Dentro de esas curiosidades, en febrero de 1851 se transcribieron tres artículos denominados “Mujeres”, que originalmente aparecieron en el diario *El Siglo XIX* (donde escribía Francisco Zarco).

“Mujeres” recopiló textos de 13 autores célebres (todos hombres), divididos en 9 categorías. Enseguida reproduciré textualmente algunos de esos contenidos.

“*NOVELAS*. Dejar a una mujer la libertad de leer los libros que le sugiere su inclinación, es introducir una chispa en un almacén de pólvora; es peor que esto: es enseñar a la mujer a que no haga ningún caso de su marido.–*Balsac*.

ASTUCIA. La mujer es más crédula y más celosa, más maliciosa y más enredadora que el hombre; tiene astucias que nosotros ignoramos, y una vanidad que sirve de compañera a sus virtudes como a sus vicios.–*Séneca*.

INSTRUCCIÓN. Las mujeres por lo común tienen el espíritu más débil, más movedizo y curioso que los hombres, y por esta causa no es conveniente empeñarlas en estudios, que antes que ilustradas las constituyen caprichosas: ellas no han de gobernar el Estado ni hacer la guerra.–*Fenelon*.

RUBOR. Una joven que cesa de ruborizarse, pierde el más poderoso encanto de la belleza. Aquella sensibilidad es tremada, de la que el rubor es indicio, puede ser una debilidad o un inconveniente en los hombres, pero es particularmente seductora en las mujeres.–*Catalani*.

HONESTIDAD. Es tan grande en este siglo la propensión a pensar mal del prójimo, que cuando se oye alabar el juicio y honestidad de alguna mujer, se estima conveniente recibir tales elogios del mismo modo que las noticias extraordinarias de las cuales se dice que exigen confirmación.–*Demoustier*.

CURIOSIDAD. Prohibir algo a una mujer es despertar su curiosidad. La prohibición excita e inflama sus deseos, que son por lo común ardientes por las cosas permitidas, pero insaciables para las vedadas.–*Loredano*.

MARIDO. Un marido que después de haberse separado con escándalo de su mujer, vuelve a unirse a ella, se deshonra más que antes, porque se da a conocer como vil esclavo suyo.–*Plauto*."

Resalto que solo hubo un texto a favor del género femenino en la categoría de *ASTUCIA*, donde Rousseau alaba y reconoce la destreza femenina, para impedir que los hombres cometan abusos.

A la luz de los tiempos modernos, es desconcertante que esos artículos hayan sido publicados en *El Registro Oficial*, e incluso fueron presentados como *variedades*, es decir, a la autoridad le parecieron entretenidas esas expresiones. Para ser más claro: el Gobierno del Estado de Durango de mediados del siglo XIX, plasmó oficialmente su postura misógina y machista. Eso no propiciaba un ambiente digno, para las durangueñas de ese tiempo.

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango ya no maneja ese estilo peculiar desde hace mucho, y acertadamente se limita a publicar documentos oficiales.